



## DAÑOS CALDERAS

Cubre calderas o recipientes contra los daños materiales causados por la rotura, explosión, deformación, agrietamiento y quemadura, a casusa de la presión de vapor, agua y otro líquido dentro de las mismas.

## Mercado

### Propuesta de valor

- Robustece la protección con coberturas opcionales como gastos extraordinarios, contenidos y tuberías.
- Se protegen los recipientes sujetos a presión con y sin fogón.\*

### Perfil del cliente

- Empresas de giro de fundición con utilización de calderas.

### Argumentos de venta

- Se cubre la rotura, explosión, deformación, agrietamiento y quemadura ante daños parciales o totales en calderas y recipientes sujetos a presión con fogón causada por presión de vapor o agua.
- Protección para recipientes sujetos a presión sin fogón en caso de rotura, deformación y agrietamiento causada por presión de vapor o agua.
- En caso de daños parciales, aceleramos la reparación otorgando una suma asegurada para pago de tiempos extras para empleados y los gastos de transporte para los repuestos.
- Las tuberías también están cubiertas ante la rotura o deformación causada por presión de vapor o agua.

### Diferenciadores/Beneficios

- Cubrimos los gastos extraordinarios por tiempos extras de empleados y gastos de transporte para reparaciones del bien cubierto, con una suma asegurada del 15% del monto del daño material, o hasta un 10% de la suma asegurada contratada.
- Suma asegurada de hasta 6,000,000 para calderas y/o recipientes sujetos a presión con o sin fogón.

## Contratación

### Requisitos

#### Datos generales del Contratante y Asegurado

##### Persona Moral

- Datos fiscales de la razón social o nombre de la persona física con actividad empresarial como solicitante.
- Dirección fiscal completa (Calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- Moneda.
- Teléfono con clave lada y celular.
- RFC.
- Correo electrónico.

### Persona Física

- Nombre completo.
- Dirección fiscal completa (Calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- Moneda.
- Teléfono con clave lada y celular.
- RFC.
- Correo electrónico.

### Datos del bien a asegurar

- Descripción del equipo.
- Capacidad del equipo.
- Uso del equipo.
- Antigüedad del equipo.
- Valor del equipo.

### Datos generales del medio de pago

- Presentar número de cuenta y/o tarjeta de crédito.
- Firmar Formato de Domiciliación de Pagos.

### Políticas

- De acuerdo al giro y criterio de suscripción.
- Contar con seguridad las 24 horas del día.

### Medios de pago

- Efectivo

### Formas de pago

- Anual
- Semestral
- Cuatrimestral
- Trimestral
- Bimestral
- Mensual

# Planes y coberturas

Coberturas	Riesgo	Suma Asegurada	Deducible
Calderas y Recipientes sujetos a presión con fogón	Rotura, explosión, deformación, agrietamiento y quemadura causada por presión de vapor o agua	Valor reposición. De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de 6'000,000 o su equivalente en dólares	2.5% sobre el valor del equipo afectado, mínimo \$4,000.00 M.N.
Recipientes sujetos a presión, sin fogón	Rotura, deformación y agrietamiento	Valor reposición. De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de 6'000,000 o su equivalente en dólares	
Gastos extraordinarios	Gastos para la reparación del bien asegurado (tiempo extra y gastos de transportes)	Hasta 15% del monto del daño o; hasta 10% de la SA	
Contenidos de calderas y recipientes a presión	Escape o daños del/al contenido (por los riesgos cubiertos)	Valor reposición. De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de 6'000,000 o su equivalente en dólares	
Tuberías y equipos auxiliares	Rotura o deformación por la presión	Valor reposición. De acuerdo con el perfil del suscriptor, hasta un límite máximo de 6'000,000 o su equivalente en dólares	

# APOYO PARA LA VENTA

- Cotizadores excel
- Ficha de producto

## Áreas de apoyo

### ATENCIÓN DE SERVICIO (CLIENTES)

**800 837 1133**

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

### PROCESO DE INDEMNIZACIONES

**800 002 8888**